

Administración Municipal

VENTA DE BAÑOS

EDICTO

Procedimiento Juez de Paz Titular (Expte 2019/902)

D. José M^a López Acero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Venta de Baños,

Hago saber: De conformidad con el artículo 101 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Reglamento 3/1995 De los Jueces de Paz, aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se hace saber que todas aquellas personas que estén interesadas en el desempeño del cargo de Juez de Paz, titular, de este Municipio, podrán solicitarlo mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde, en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este Bando en el "BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia".

A los efectos de obtener la oportuna información sobre las características del cargo y la documentación a presentar, los interesados podrán examinar el expediente en el negociado de Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario laboral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Venta de Baños, 21 de junio de 2019.- El Alcalde, José M^a López Acero.

1799

